trasordº
elvº de julio

En la aud.ª de mi y a posentos de los s.ores corregidor
viernes por la mañana veinte y otro
dias del mes de julio de mil y
e nobenta e dos años se juntaron don Fran.co
de Vera y bargas corregidor de esta ciudad don
de Villegenor, don Fran.co arrillo, andres
de Navarro, don Gomez rocamora, don Luis
de Victoria, don Gutomas, don Ant.º de
Sandoval.

Segundo y sindico de la cazurado

Comisiones
cartas de cor.

Cio se leyeron las ayuntamientos una carta
de la aud.ª de Granada de veinte dos de este
mes [illegible] de la
[illegible] para que se guarden
[illegible] y condado de
[illegible] para que esta aud.ª haga
[illegible] a los [illegible]
[illegible] rocamora. [illegible] ayuntamiento
[illegible] de lo tratado [illegible]
responda a [illegible]

Cio se leyo una carta de don Lopez de Salcedo
de catorze de este mes con un interrogatorio
e instruccion para la probanza que se
[illegible] de la fan
[illegible] a bendiz
[illegible] se dexen los [illegible]
[illegible] para que [illegible] los
[illegible] atento
[illegible] de este
[illegible] ayun
[illegible]

[illegible]